



# Resolución Directoral Regional

## Nº 06326 2015 - DRELM

16 SET. 2015

Lima,

**VISTO**, el informe N° 039-2015-DRELM-OGPEBTP-EEF; correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 en la disciplina de handball, con los resultados oficiales en la categoría "C" en varones que se adjunta, en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU se reconoce a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como la actividad principal en el calendario deportivo escolar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 018-2014, se aprobaron las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades en la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM, entre el 13 de julio y el 24 de agosto del 2015, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 010-2015, la Comisión Organizadora de la Etapa Regional 2015, informa sobre los resultados de los JDEN 2015 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a las delegaciones y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle:

**Código: RDPDRE009614 – CATEGORÍA “C”**

**HANDBALL**

**VARONES**

N°	INTEGRANTE	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	DEPORTISTA	HUAMAN MILLA	GABRIEL OMAR	72145719	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	31-06-1998
2	DEPORTISTA	RIOS LOARTE	MARIO MARCELO	73261596	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	28-09-1998
3	DEPORTISTA	BAZAN DE LA "O"	MIGUEL ANGEL	74219655	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	11-09-1998
4	DEPORTISTA	ZEVALLS CHAVEZ	NICOLAS AARON	72504248	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	26-10-1998
5	DEPORTISTA	CIFUENTES ESPINOZA	RENZO SEBASTIAN	73190968	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	22-10-2000
6	DEPORTISTA	FERNANDEZ VILLEGAS	MARCELO	74095638	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	18-03-1999
7	DEPORTISTA	LOPEZ NORIEGA	DIEGO ROBERTO	70346693	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	10-04-2000
8	DEPORTISTA	TRELLES MALDONADO	GIANCARLO	72529760	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	29-03-1999
9	DEPORTISTA	ESPINO GARCIA	ALONSO DAVID	70339306	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	20-04-1999
10	DEPORTISTA	VAREA ACOSTA	MAURICIO MARTIN	72653247	TITULAR	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	0690024	13-11-2000
11	ENTRENADOR	BENDEZU LOPEZ	IVAN FERNANDO	41322894	_____	_____	_____	_____
12	DELEGADO	SALGADO TORRES	SEBASTIAN RICARDO	70434809	_____	_____	_____	_____



**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique la presente Resolución a los delegados de cada categoría para su conocimiento y los fines consiguientes.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gov.pe](http://www.dreilm.gov.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fiel del original al que me Remito.



FAPM/D.DRELM  
SGV/J.OGPEBT  
VFV/EEF

Proyecto N° 074-2015

Lima, 16 SEP 2015



**MARIA DE FATIMA CALAGUA MONTIYA**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 080 - 2015 - DRELM